

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

D E C L A R A :

Artículo 1º.- Su más onda preocupación ante el deterioro de las fuentes laborales y las colaterales consecuencias para la sociedad fueguina toda.

Artículo 2º.- Su más enérgica defensa de la promoción industrial y los puestos de trabajo genuinos en pos de mantener la soberanía y la industria nacional

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2017.

DECLARACIÓN Nº 002 / 17.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo